

**REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS
EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN ELKARTEA**

Comisión de Álava Arabako Saila



José Ignacio Besga Zuazola

Una aproximación a la Ética de las Fundaciones

1 Lección de ingreso Sarrera ikasgaia
2015

Edita:

Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

Comisión de Álava

Euskalerrriaren Adiskideen Elkarte

Arabako Sailsa

Pedro Asúa, 2 - 2º

01008 Vitoria Gasteiz

Patrocina:

La Comisión de Álava de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País agradece la colaboración prestada para esta publicación a:



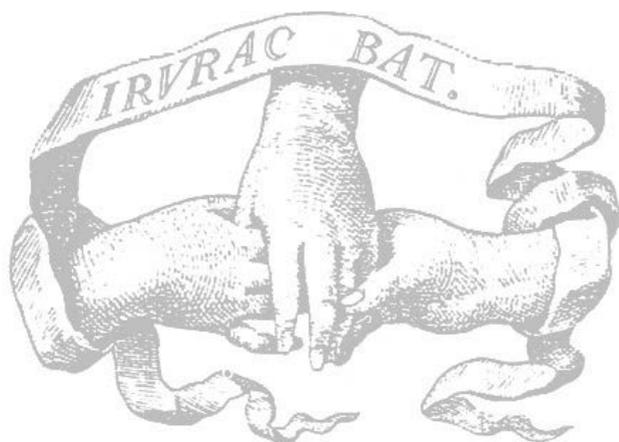
Depósito Legal: VI-788/2015

Diseño y Maquetación:

EPS comunicación

Imprime:

EPS comunicación



Man, Salvador Carmona sculps

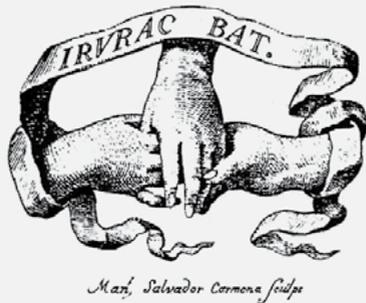
Lección de Ingreso como Amigo de Número
de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País de

José Ignacio Besga Zuazola

Una aproximación a la Ética de las Fundaciones

Esta lección de ingreso fué presentada
el día 4 de marzo de 2015
en la sala Gótica de la Casa del Cordón de
Vitoria-Gasteiz

REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN



Lección de ingreso como
Sarrera ikasgaia-Adiskide

José Ignacio Besga Z
"Una aproximación a la

Palabras de
José Luis
Amigo de N
Gipuzkoak

Miércoles, 4 de Marzo de 2015, 19:30
Sala Gótica de la Casa del Cordón. Vitori

AMIGOS DEL PAIS. COMISIÓN DE ALAVA EN ELKARTEA. ARABAKO SAILA

o Amigo de Número
e Numerarioa

uazola

“Ética de las Fundaciones”



e recepción - Harrera Hitzak

Larrea Jiménez de Vicuña

Número de la Comisión de Gipuzkoa

o Sailaren Adiskide Numerarioa

h - 2015ko martxoaren 4a, 19:30etan

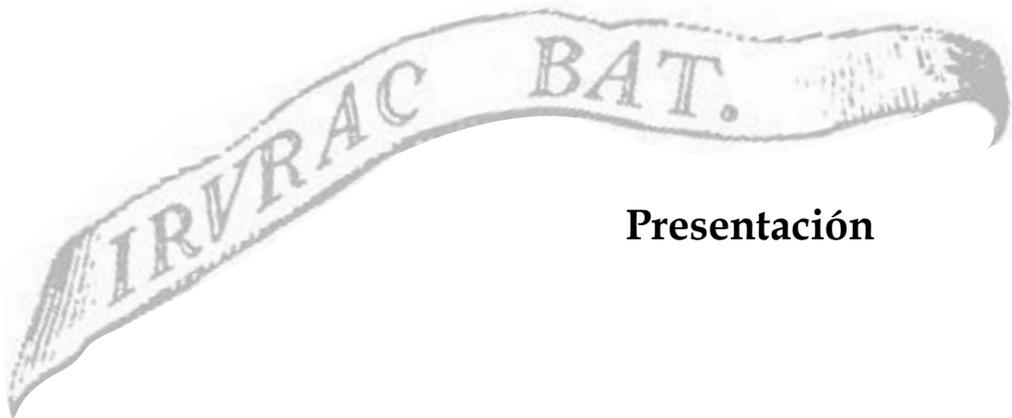
a-Gasteiz. Kordoi Etxea. Areto Gotikoa.



Índice

Indice

Presentación	11
Palabras de la Presidenta de la Comisión de Álava	15
Lección de ingreso como Socio de Número de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País de D. José Ignacio Besga Zuazola: Una aproximación a la Ética de las Fundaciones	19
Discurso de Recepción pronunciado por el Amigo de Número Juan José Larrea Jiménez de Vicuña	43
Acto de recepción y entrega de acreditaciones por parte de la Presidenta de la Comisión de Alava, Dña. Amelia Baldeón Iñigo y del Director de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País D. Fernando Salazar Rodríguez de Mendarózqueta	53



Presentación

Presentación

En la histórica Casa del Cordón de la ciudad de Vitoria-Gasteiz, en su Sala Gótica, el día 4 de marzo de 2015, tuvo lugar el acto de ingreso como Amigo de Número en la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Comisión de Álava, de D. José Ignacio Besga Zuazola, hasta ese momento Amigo Supernumerario.

Presidieron el acto el Amigo Director D. Fernando Salazar Rodríguez de Mendarózqueta y la Presidenta de la Comisión de Álava Dña. Amelia Baldeón Iñigo, actuando como Secretaria en funciones Dña. Cristina Fructuoso.

Abrió la Sesión el Director quien, tras un saludo a los asistentes glosó brevemente la figura del aspirante y recordó la importancia de los Amigos de Número en la vida de la Bascongada y su aportación al conocimiento en la línea del espíritu que animó a los conocidos como “Caballeritos de Azkoitia” a trabajar por la mejora del País.

Seguidamente tomó la palabra la Presidenta de la Comisión de Álava quien dirigió unas palabras al nuevo Amigo de Número y solicitó a la Secretaria que diera lectura al acuerdo de la Junta Rectora por el que se aceptó la designación de D. José Ignacio Besga Zuazola como Amigo de Número.

Dicho acuerdo decía lo siguiente:

Después de haber examinado diligentemente los antecedentes personales y académicos de D. José Ignacio Besga Zuazola , hechas las averiguaciones precisas y estimando que reúne las condiciones exigidas por nuestros Estatutos, especialmente en lo relativo a su amor a la ciencia y a la investigación y a su afán de concurrir fervorosamente con sus luces a la obra de estudiar y profundizar en cuanto redunde en beneficio del País Vasco, teniendo en cuenta la colaboración prestada a la Sociedad en su calidad de Amigo Supernumerario, a propuesta de la Comisión de Álava de fecha 15 de febrero de 2014 ha acordado lo siguiente:

Nombrar como Amigo de Número de la Sociedad a D. José Ignacio Besga Zuazola, una vez cumplidos los trámites de elevación a Junta de Gobierno y Asamblea General Estatutarios.

Seguidamente el Director invitó a los Amigos D. José Luis Larrea Jiménez de Vicuña y a D. Juan Antonio Zárate Pérez de Arrilucea a acompañar hasta el estrado al nuevo Amigo con el fin de que pronunciara la preceptiva lección de ingreso.



**Palabras de la Presidenta
de la Comisión de Álava**

Arratsaldeon denori eta mila esker etortzeagatik

Buenas tardes a todos y gracias por asistir.

La Comisión de Álava de la RSBAP celebra hoy uno de sus actos más importantes: la Recepción de un nuevo SOCIO DE NÚMERO. En esta Sociedad, con sus 250 años de trayectoria, los Socios de Número suponen su columna vertebral, pues a ellos corresponde aportar las orientaciones por las que habrá de dirigirse.

Existen hoy muchísimas asociaciones, plataformas ciudadanas y colectivos en general cuyos miembros aportan su tiempo, conocimiento y a veces su patrimonio para determinados fines, la mayor parte sociales. El motor y el corazón de estas sociedades son sus miembros y en ellos está normalmente la trayectoria, la consistencia y el valor de las mismas, a veces más allá del objetivo que pretenden.

Podemos decir que la RSBAP fue la primera Sociedad civil que en 1764 inició un proyecto en el que sus miembros de forma desinteresada aportan sus caudales de conocimiento (y a veces patrimoniales) con el objeto de “cultivar la inclinación de la nación vascongada hacia las Ciencias Bellas Letras y Artes; corregir

y pulir sus costumbres y estrechar más la unión entre los vascos”
(art. 1.)

La Bascongada es el inicio de las Sociedades Económicas que posteriormente se crearon en España, respondiendo a un espíritu ilustrado que trataba de mejorar la economía de la Nación y, a través de ella, la vida de sus habitantes.

Hoy ingresa como Socio de Número de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País José Ignacio Besga Zuazola, un Amigo cuya valía personal y profesional engrandece a nuestra Sociedad. Inteligente, riguroso, de talante cordial, capaz de generar acuerdos y si alguien tiene la suerte de atisbar su esfera privada descubre la grandeza del amor por los suyos y sus amigos. No voy a olvidarme de su sensibilidad artística, que manifiesta en la pintura pero especialmente en la poesía y la narrativa.

El tema elegido por José Ignacio Besga Zuazola para ingresar en la Bascongada se dirige al núcleo de las Sociedades y Fundaciones de nuestro tiempo. ¿Cómo se gobiernan estas sociedades y fundaciones? No siempre nos llegan buenos ecos acerca de su gestión. La aportación de la Bascongada a este asunto tan actual creo que será importante.

Y todo ello gracias a su inminente nuevo Amigo de Número, José Ignacio Besga Zuazola.

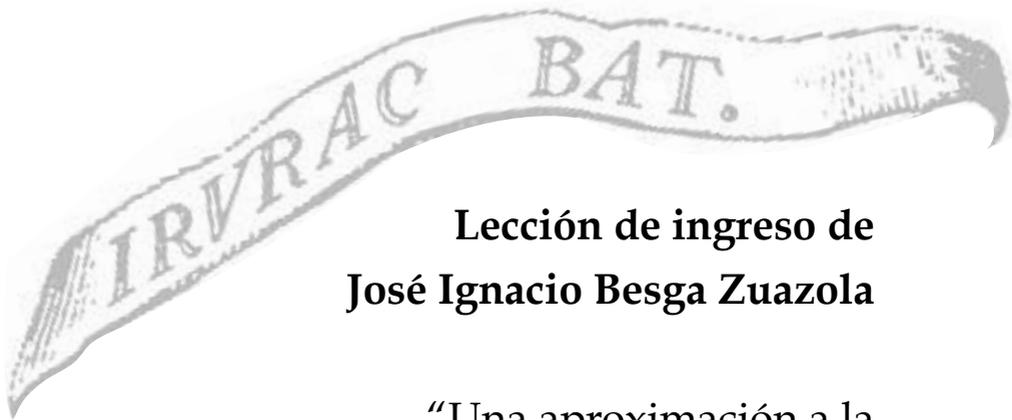
Amelia Baldeón

Presidenta de la Comisión de Álava

Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País

2015-03-04

Vitoria-Gasteiz Casa del Cordón.



**Lección de ingreso de
José Ignacio Besga Zuazola**

“Una aproximación a la
Ética de las Fundaciones”



José Ignacio Besga Zuazola

I

La Fundación es la forma jurídica altruista por naturaleza.

El Derecho recoge en ella, por su destino, el fin jurídico más elevado: el interés general.

En el mito de la caverna de Platón el filósofo-político regresa a la caverna, superando su propio deseo, desciende para tratar de salvar también a los demás. El verdadero político (el verdadero directivo), según Platón, no ama el mando y el poder, sino que usa el mando y el poder como un servicio, para llevar a cabo el bien.

En un lenguaje corriente, no filosófico, podemos decir que ese personaje tiene un comportamiento ético. Porque actúa bien. ¿Y por qué decimos que actúa bien? Porque supera su propio deseo - marcharse -, pudiendo no hacerlo. Porque regresa, y podía no hacerlo. Porque trata de salvar a los demás. Pudiendo no hacerlo. Porque no ama el mando y el poder por sí mismos y solo en su propio beneficio. Pudiendo hacerlo. Sino que los usa como un servicio. Pudiendo no hacerlo. Para llevar a cabo el bien. Pudiendo no hacerlo. Si nada de esto hubiese hecho, si en lugar de pensar en los otros no se hubiera arriesgado y hubiese seguido su vida fuera de

la caverna, preocupándose de sí mismo y haciendo lo mejor para él, incluso sin hacer daño a nadie, su comportamiento cuanto menos lo calificaríamos de peor que el que adopta. Este segundo caso no podría calificarse de ético.

El estudio de la ética es muy complejo. Wingenstein decía que “Es claro que la ética no se puede explicar”. Platón sostenía que el significado de la palabra “bueno” no se obtenía mediante palabras académicas y aludía a una conversación de tipo familiar para explicarlo.

En esta exposición nos quedaremos con la guía que nos ofrece el ejemplo de Platón. Este ejemplo nos orienta para intentar acercarnos a una valoración del obrar bien. A ese valor general que puede dar respuesta a las preguntas ¿qué debo hacer? ¿qué debo tener que hacer?. Un valor general válido, a pesar de las diferencias culturales, que responden a la regla de los antiguos filósofos: “No hagas a otro lo que no quieres que te hagan a ti”.

II

Aristóteles, en su *Ética a Nicómaco* cuando habla de la vida política (considera tres géneros de vida: la voluptuosa, la política y la contemplativa) señala que esta busca la obtención de honores, pero su verdadera naturaleza consiste en el ejercicio de las virtudes en el contexto de la convivencia ciudadana, también en la vida de la empresa o de una Fundación.

Las virtudes éticas son cualidades del hombre que se manifiestan en conductores excelentes y que se adquieren mediante el hábito, para llegar a tener un carácter permanente y dinámico.

Existen virtudes dianoéticas o intelectuales: solidaridad, prudencia, saber técnico, o éticas o del carácter o morales: la templan-

za, la apacibilidad, la liberalidad, la magnanimidad, la veracidad, la afabilidad, la valentía (punto medio entre la temeridad y la cobardía), la justicia.

Aristóteles no considera el saber ético como una disciplina teórica, la filosofía moral busca no solo conocer la virtud sino tenerla y practicarla. El hombre verdaderamente bueno y prudente soporta dignamente todas las vicisitudes de la fortuna y actúa siempre en la mejor manera posible, en cualquier circunstancia.

Ethikós procede de éthos “carácter”, que Aristóteles relaciona con “hábito, costumbre”. Practicando la justicia nos hacemos justos, practicando la moderación, moderados. Por nuestra actuación en las transacciones con los demás nos hacemos justos o injustos.



Un momento del discurso de ingreso en la Sala Gótica de la “Casa del Cordón”

Hemos de actuar de acuerdo con la recta razón.

Las virtudes son modos de ser, pero solo se es bueno de una manera, malo de muchas.

Virtudes éticas:

- la liberalidad. El hombre liberal es alabado por la manera de dar y recibir riquezas, sabe todo de dar. (término medio avaricia/prodigalidad)

- La magnificencia: (mezquindad, exceso)

- La magnanimidad: Comportarse con moderación. Hace beneficios, pero se avergüenza de recibirlos, y está dispuesto a devolver el beneficio con creces. No necesitas apenas nada, sino ayudar a los otros justamente. No es rencoroso, no murmura, y es el menos dispuesto a lamentarse.

- La ambición: En su término medio.

- La mansedumbre: frente a la ira.

- La amabilidad: (entre los complacientes y los descontentos)

- La sinceridad

- La agudeza

- El pudor y la vergüenza.

- La justicia

La justicia no tiene término medio. Es justo el que observa la ley y también el equilibrio. Lo equitativo, si bien es justo, no lo es de acuerdo con la ley, sino como una corrección de la justicia legal. En la medida que su universalidad la deja incompleta. El hombre equitativo es el que elige y practica cosas justas y aquel que apartándose de la estricta justicia y de sus peores rigores, sabe ceder, aunque tiene la ley de su lado.

Kant en sus Principios Metafísicos del Derecho, escribía que la conformidad de la acción externa con las leyes jurídicas contrapone su legalidad, su conformidad con las leyes morales es su moralidad.

Los preceptos de la moral obligan a todos, sin tener en cuenta las inclinaciones y simplemente por la razón de que todo hombre es libre dotado de una razón práctica. Las leyes morales son imperativas y según ellas ciertas acciones son permitidas o prohibidas; pero algunas de las primeras son moderadamente necesarias, es decir, obligatorias. El imperativo es una regla que hace necesaria la acción y el imperativo categórico (absoluto) es el que piensa e impone necesariamente la acción. El deber es la acción a que una persona se siente obligada. Lo justo o lo injusto es, en general, un hecho conforme o no conforme con el deber. El principio supremo de la moral para Kant es: Obra según una máxima que pueda tener valor como ley general. El mérito consiste en hacer algo conforme al deber, además de lo estrictamente exigible por la ley.

Ley universal del derecho: Obra exteriormente de modo que el libre uso de tu arbitrio pueda conciliarse con la libertad de todos según una ley universal. La equidad corrige el derecho muy estricto (*summum jus summun injuria*). La equidad no es un título en cuya virtud se puede compeler a otro al cumplimiento de un deber puramente moral. Pero es un deber moral.

El filósofo entendía de interés recordar aquella división general de Ulpiano de los deberes del derecho.

1. Sé hombre honrado.
2. No hagas daño a tercero.
3. Entra en una sociedad en que cada uno pueda conservar lo que le pertenece.

El contrato de donación tiene una especial génesis moral en el donativo por el cual una persona enajena gratuitamente una cosa a otro, que la acepta. La constitución de una Fundación tiene su base en la donación. La razón moralmente práctica potencia este veto inestable: no debe haber ninguna guerra, ni entre Tú y Yo en el estado natural, ni entre nosotros como pueblo, porque el derecho no debe buscarse por medio de la guerra. No se trata de saber si la paz perpetua es posible, sino que debemos proceder como si este

supuesto, que tal vez no se realizará, debiera no obstante, realizarse, y tratar de establecerlo entre nosotros.

Kant concluía que puede decirse que el tratado de paz universal y duradero es, no solamente una fuente, sino todo el fin del derecho.

La ética discursiva de Jürgen Habermas trata de reformular las ideas fundamentales de la ética deontológica kantiana. Aspira a formar un principio moral que no esta basado en intuiciones.

Es una ética universalista de la justicia orientada a la clasificación de expectativas legítimas de comportamiento en vista de conflictos inesperados que en virtud de intereses contrapuestos, perturban la vida en común. La validez del juicio ético se obtiene a través del consenso construido mediante la comunicación producida por argumentos racionales. Descarta la posibilidad de aceptar como legítimo los consensos limitados a lo que opinan la mayoría. El principio de justicia y el principio de solidaridad provienen de la misma raíz de la moral. Todas las morales giran en torno al trato igual, a la solidaridad y al bien común. Una máxima que empieza antojándosele al individuo “buena y correcta” sólo cobra su cualidad moral porque cualquiera podría asentir a ella como una máxima válida para todos. Kohlberg hace valer junto al principio de justicia el principio de benevolencia: hacer el bien y evitar dañar a otros, prestar ayuda. Cuidaros del bien del prójimo. Desde el punto de vista de la técnica de comunicación de Habermas, el punto de vista complementario al de igual trato individual no es la benevolencia sino la solidaridad. ¿Por qué ser moral aún en las cosas en que ello no redunde en nuestro criterio? El principio no hagas a ningún otro lo que no quieras que se te haga a ti, es insuficiente sin una argumentación en la que puedan participar todos los pueblos afectados. (Esta participación para Habermas presupone una situación de diálogo de carácter público, participar con iguales derechos, la veracidad de los participantes, la ausencia de coacción, etc., presupuestos difíciles de cumplir).

La interpretación de la moral y la formulación del principio moral en término de ética del discurso de Habermas evitan un indivi-

dualismo. El concepto moral recortado en términos individualistas se apoya en una lectura negativa del imperativo categórico. Las normas prohibitivas tienen la ventaja de su determinidad: B. Gert:

- 1.- No matarás.
- 2.- No causarás dolor.
- 3.- No mermarás a nadie en sus facultades.
- 4.- No privarás a nadie de libertades y de posibilidades de acción.
- 5.- No causarás pérdida de placer (esto es, no coartarás a nadie en las posibilidades que tenga de satisfacer sus necesidades)
- 6.- No engañarás a nadie.
- 7.- Debes cumplir con tus promesas.
- 8.- No trampees.
- 9.- No quebrantes la ley.
- 10.- Debes cumplir con tu deber.

Con los deberes positivos hace entrada en la moral una fijación de fines. Así como la justicia y la solidaridad son dos caras de la misma moneda, así también los deberes positivos y negativos brotan de la misma fuente, y no priman los unos sobre los otros. En las sociedades complejas las pretensiones a obtener una parte equitativa de la sociedad: los derechos positivos a la alimentación, a la vivienda, a la salud, a la educación, a la posibilidad de trabajo, se transforman de individuales a institucionales.

Entre lo justo y lo bueno premia lo moderadamente obligatorio sobre lo éticamente deseable, motivado por las fuentes ideales morales: libertad, altruismo, universalismo.

¿Qué debo hacer?

¿Por qué ser moral?

Taylor atribuye a la ética la tarea de ilustrar sobre el sentido de la vida.

III

Concepto de Fundación

Las fundaciones se conceptúan legalmente como organizaciones constituidas sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general.

Las fundaciones, que fueron disueltas por la Ley Desamortizadora de 27 de septiembre de 1820 que prohibió, además, su constitución en lo sucesivo, vuelven a resurgir, aquellas que persiguen fines benéficos al amparo de la Ley General de Beneficencia de 20 de julio de 1849.

El influjo de los países anglosajones ha potenciado su desarrollo como un instrumento idóneo de participación de la sociedad civil - Proyecto de Ley de Fundaciones del País Vasco - en la acción cultural, científica, de bienestar social, etc, manifestándose como una expansión creativa del ánimo altruista y solidario de sus miembros. Las fundaciones se configuran cada vez más como entidades no lucrativas con un importante rol propio que cumplir en el marco del Estado social y de Derecho.

La legislación potencia estas entidades a través de un instrumento normativo que promueva su desarrollo y multiplicación, habida cuenta de la ventaja comparativa que representan y en aras de conseguir un efecto diferencial que confiere identidad a estas instituciones no lucrativas en su ámbito territorial y favorezcan su adscripción al mismo.

El carácter ético de las fundaciones se fundamenta en sus notas características:

- Dotación patrimonial.
- Fin de interés general.
- Sin ánimo de lucro.

- Su organización.

La fundación es una organización que tiene su origen en la voluntad de sus creadores que, al constituirla, realizan la oportuna dotación económica de sus bienes y derechos para que con su gestión pueda cumplirse los fines fundacionales. Se trata de un acto de liberalidad que a diferencia de la donación, - en el que una persona dispone gratuitamente de una cosa a favor de otra, que la acepta (art. 618 c. civil), y que tiene la consideración y tratamiento de un contrato-, es un negocio jurídico, no recepticio e irrevocable caracterizado por el aspecto de destinación, no existe destinatario que acepta, condición de la donación, ni es revocable como puede ser en determinados casos la donación. Aquí no se conocen los beneficiarios *intuitu personae*.

No es suficiente la mera voluntad para crear la fundación porque la realización de los fines que persigue exige la dotación de los medios necesarios para cumplirlos. Esta dotación de bienes y derechos de cualquier clase, ha de ser adecuada y suficiente para el cumplimiento de los fines fundacionales.

La fundación es una persona jurídica que persigue fines de interés general:

Fines y personas beneficiarias.

Las fundaciones deberán servir a fines de interés general. Se pueden considerar de interés general, entre otros, los siguientes:

- Defensa de los derechos humanos y de los principios éticos y democráticos.
- Promoción de la acción social.
- Educativos, culturales, deportivos, sanitarios y laborales.
- Cooperación para el desarrollo.
- Defensa del medio ambiente y del Patrimonio.
- Fomento de la economía social y/o del aprendizaje empresarial.
- Desarrollo del sector primario.

- Desarrollo de la sociedad de la información.
- Investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Fomento de la igualdad de oportunidades.
- Desarrollo de la lingüística y cultura vasca.

En ningún caso podrán constituirse fundaciones con la finalidad principal de destinar sus prestaciones a la persona o personas fundadoras o a los patronos o patronas, a sus cónyuges o personas ligadas con análoga relación de afectividad, o a sus parientes hasta el cuarto grado inclusive, así como a personas jurídicas singularizadas que no persigan fines de interés general.

La finalidad fundacional debe beneficiar a colectividades genéricas de personas físicas o jurídicas, respondiendo a necesidades efectivas. Los beneficiarios lo son como necesitados sujetos titulares de un derecho genérico a proteger.

Las fundaciones no tienen fin de lucro, se diferencian de la sociedad que es una figura jurídica que en base a un contrato dos o más personas se obligan a poner en común dinero, bienes o industria, con ánimo de partir entre sí las ganancias, persiguen, en consecuencia la obtención de beneficios. La fundación puede prestar servicios no gratuitos pero sus ingresos se destinarán al logro de los fines fundacionales.

Las asociaciones también carecen de ámbito de lucro. Sin embargo en la fundación no existen socios, premiando el fin altruista y los medios dispuestos para alcanzarlo. La finalidad de la Fundación es siempre de interés general mientras que en la asociación se pueden perseguir fines particulares.

Una vez constituida la fundación, deja de depender del fundador, esta ausencia de carácter personal caracteriza a su estructura organizativa que se circunscribe únicamente a un único órgano: el Patronato.

Y dentro de este capítulo de la ausencia de ánimo de lucro se debe tener en cuenta un carácter derivado de importancia funda-

mental: en la fundación el desempeño del cargo de patrono tiene carácter gratuito. No sólo la fundación como persona jurídica no ha de tener ánimo de lucro, sino que también quienes integran el órgano de gestión y representación, los patronos han de estar inhihibidos de la gratuidad.

No así en las asociaciones que a pesar de tener prohibido el lucro, si pueden, por el contrario retribuir a los miembros de los órganos de representación y gobierno por la realización de servicios diferentes a las funciones que les corresponde como miembros de dichos órganos.

En la fundación impera el carácter general de la gratuidad. Como excepciones están el resarcimiento de gastos justificados y determinados servicios prestados aunque siempre con la autorización del Protectorado.

El Protectorado posee una decisiva función de control y vigilancia y radica en la Administración Pública.

Este debilitamiento del básico principio de la gratuidad, que no comparto, genera en diversos autores una preocupación de fondo por cuanto puede suponer un desvío del patrimonio fundacional al patrimonio de los patronos. La ética de las fundaciones ha de ser protegida en un concepto clave como es la gratuidad. El protectorado no es un obstáculo suficiente ni la Comisión de retribuciones si la hubiese. El asunto no es pacífico en la legislación comparada. Pero en Alemania es cargo gratuito. La existencia de remuneración se considera que resta credibilidad a la fundación porque ésta no busca maximizar beneficios y puede afectar a su independencia. Ello no significa que no puedan existir empleados cuya retribución se incardine en los límites de los gastos de administración anuales.

Desde el punto de vista ético, tanto la figura jurídica de la fundación como la donación tienen una raíz común que, como ya se ha señalado, una persona (física o jurídica) se desprende de un bien determinado para entregar a otra, de forma gratuita sin contraprestación. Por lo tanto, se da en ambas la circunstancia de llevar a efecto una liberalidad. El *ánimus donandi*, el querer bene-

ficiar al otro no se limita a acarrear una ventaja al que recibe (como en una prestación de servicios gratuita) sino que se da un empobrecimiento del patrimonio de una persona y un enriquecimiento cualitativo del patrimonio de otra. Todo ello de forma, como se ha dicho, gratuita.

Sin embargo, las diferencias -que ya existen porque conceptualmente el acto de fundar no es un contrato mientras que sí lo es la donación, aunque una fundación puede realizar una donación - en sus características, radican en que el destinatario en una es un fin de interés general siempre, y en otra puede ser una persona física determinada, esto es, un interés particular; y en la donación se requiere además la voluntad del donatario aceptando lo donado; e incluso en la donación, como ya se ha indicado existen supuestas excepciones en lo que cabe la revocación.

Para Heinrich Henkel, en su tratado Derecho y Moral, en la conciencia del individuo se halla el centro de la moral autónoma. En el sector de estas decisiones a la persona no le llega ninguna orden de normas que le exija un determinado comportamiento, y se vincula a un deber-ser en base a su propia voluntad de realizar el bien.

La persona, mediante la repetición de decisiones fundamentales de la personalidad, forma el carácter.

La expresión que puede encontrar una exigencia casi de deber-ser consiste en la máxima: “actúa conforme a tu conciencia”. La decisión de constituir una fundación es una decisión moral.

Este comportamiento individual se incardina en el conjunto de concepciones comunes dentro del grupo humano que conforman lo que se entiende como comportamiento moralmente bueno.

Cuando Kant se refiere al valor de la moral dice: “No existe nada en el mundo, es más, tampoco es posible imaginar fuera de él algo que, sin limitación pueda considerarse siempre bueno, si no es, únicamente, la buena voluntad”.

La ética de la motivación se complementa con la ética del comportamiento, en la figura de la fundación.

Aunque no es lo mismo el acto a favor de un pobre por una persona que ya está en la pobreza, del que actúa así sin que su patrimonio disminuya considerablemente por presumir ante un tercero. El valor relativo del acto queda derogado por el desvalor del motivo.

La regulación jurídica de la fundación tiene acogida en la observación de Radbruch “El Derecho solo puede hacer posible la moral, no obligarla, pues el hecho moral, por definición, solo puede ser un derecho de la libertad”. La posibilidad de realización de la moral autónoma solo se la puede proporcionar el derecho al individuo, garantizándole una esfera de libertad dentro de la cual puedan tomarse decisiones morales bajo la protección del derecho.

Emmanuel Lévinas afirma: El hombre no es un sujeto cerrado y autosuficiente, sino un ser infinitamente responsable del otro. Proclama a la ética como la filosofía primera rechazando la prioridad otorgada a la ontología.

Lo más importante no es el ser, sino la alteridad, la primacía del otro.

Según Lévinas el punto de partida del pensamiento filosófico no ha de ser el conocimiento, sino el reconocimiento, pues a través de los otros me veo a mi mismo.

La fundación es un acto que se sumerge en las relaciones humanas y obedece a un principio ético. Lévinas explica al hombre, que en su conocer, no queda encerrado en su conciencia subjetiva, que su impulso de trascendencia no permanece encallado, dejando al yo cautivo de si mismo. Trata de buscar la exterioridad que es, en el fondo, un acto de responsabilidad para el otro.

En este sentido, la fundación se corresponde indiscutiblemente con la ética.

M.M. Bartolomé Ruiz sostiene que si desde el punto de vista histórico la ética se explica como una compilación de principios, valores y normas que los individuos tienen que cumplir para mantener una conducta socialmente buena o normal –ética como có-

digo-; la ética de los comportamientos que relaciona los diversos valores de honestidad, justicia, solidaridad, etc. con los principios universales, conecta las conductas con los valores.

Desde esta perspectiva, lo que define a la ética es la práctica del sujeto, su forma de vida y el modo como él interactúa con los valores y los prejuicios.

Cuando una persona decide destinar una parte de su patrimonio a una causa de interés universal como es el interés general, constituyendo una organización dedicada a ese fin, está teniendo un comportamiento que es una práctica ética porque se hace en relación a valores: bondad, solidaridad. Significa un acto de exigencia de sí mismo – práctica de subjetivación – que trasciende el mero conocimiento de códigos que debemos cumplir.

Aquello de la realización ética de la felicidad del sujeto y de su libertad se materializa en la realización del bien, como condición necesaria.

José Luis L. Aranguren escribe en el prólogo del libro *Ética de la empresa* de la filósofa Adela Cortina que el mundo griego clásico erigió como concepto central el liderazgo filosófico. Hoy es el de “empresa”.

Veinticinco siglos más tarde las dos son fundamentales, la antorcha de la ética sigue iluminando la oscuridad de las personas.

Tres virtudes deberían presidir la actividad de toda empresa: la valentía desde luego, pero también la justicia y la prudencia.

Las malas prácticas y la corrupción deben ser contrastadas con una ética de la empresa.

Una empresa éticamente impecable se caracteriza por la agilidad y la iniciativa, por el fomento de la cooperación (no ya del conflicto) entre sus miembros, ya que a todos mueve un criterio común por la solidaridad al día, por el riesgo razonable, por la corresponsabilidad. Pero todo ello dentro de un marco de justicia sin el que cualquier empresa es inmoral.

Adela Cortina señala que la Ética es un saber que pretende orientar la acción humana en un sentido racional. Es un saber práctico al que importa discernir qué debemos hacer, cómo debemos orientar nuestra conducta.

Las expresiones: racional y obrar racionalmente son más complejas de lo que parece.

La ética orienta a tomar decisiones prudentes (sabias) y a tomar decisiones moralmente justas.

La libertad y la responsabilidad son indispensables en el mundo ético y también en el futuro. Los proyectos éticos necesitan tiempo para forjar el carácter de las organizaciones.

Cada organización tiene una meta por la que cobra todo su sentido. Proporciona a la sociedad unos bienes desarrollando actividades.

Diseñar una ética de las organizaciones requiere para Adela Cortina, recorrer los siguientes pasos:

Determinar claramente cuál es su fin específico.

Conocer los medios adecuados para conseguir ese fin que le otorga su legitimidad social y qué valores fue preciso incorporar para alcanzarlo.

Indagar qué hábitos han de ir adquiriendo la organización en su conjunto y sus miembros para incorporar esos valores e ir forjando una cultura que le permita deliberar y tomar decisiones acertadas en relación con la meta.

Expresar qué relación debe tener con las distintas actividades y organizaciones.

Cuáles son los valores de la moral cívica de la sociedad en que se encuentra.

Qué derechos reconoce esa sociedad a las personas. Cuál es la conciencia moral de esa sociedad.

Cualquier organización ha de obtener una legitimación social, y para conseguirlo ha de lograr a la vez producir los bienes que de

ella se esperan y respetar los derechos reconocidos por la sociedad en la que vive (empleados, consumidores, proveedores) y los valores que esa sociedad comparte.

¿Qué debe hacer una organización para tomar decisiones racionalmente justas se pregunta Adela Cortina?

Para responder a esta pregunta: 1) No basta con respetar la legalidad vigente. 2) Ni siquiera con respetar la conciencia moral alcanzada por una sociedad, sino que 3) es preciso averiguar qué valores y derechos han de ser racionalmente respetados.

Una ética de las organizaciones, que sin duda ha de tener también en cuenta la legalidad vigente, no puede conformarse con ello, sino que ha de recurrir a los principios de una moral crítica.

La ética como filosofía moral, tiene tres funciones:

Aclarar qué es la moral, cuáles son sus rasgos.

Fundamentar la moral, cuáles son las razones para que los hombres se comporten moralmente.

Aplicar los distintos ámbitos de la vida social, los resultados de las dos primeras, lo que hoy se llama ética aplicada.

La ética empresarial es una de las partes de la ética aplicada.

Las éticas actuales tienen su fundamento en Kant que partió de que los seres racionales son fines en sí mismos y tienen todo derecho a ser respetados y no pueden ser tratados como simples medios. (Ética deontológica).

Después está la ética comunicativa de Habermas y Apel.

La ética de la empresa tiene como valores irrenunciables:

La calidad en los productos y en la gestión.

La honradez en el servicio.

El mutuo respeto en las relaciones internas y externas a la empresa.

La cooperación por la que conjuntamente se aspira a la calidad.

La solidaridad para que el conjunto de las personas se beneficien de las capacidades de la empresa.

La creatividad.

La iniciativa.

El espíritu de riesgo.

Hoy existe, como subraya Adela Cortina, una separación entre dirección y propiedad y lo decisivo en la empresa es la organización que es un conjunto social que encarna unos valores que deben ser capaces de conseguir la identificación de los miembros de la organización.

La empresa produce bienes o servicios, aumenta el valor económico con el fin de atender a las rentas de trabajo y propiedad e invertir para garantizar su continuidad bajo la brújula de esos valores.

La fundación debe ser una organización que propone a sus miembros un sentido de actuación, una identidad, un sentido de pertenencia, unos valores compartidos, una tarea común, incluso un sentido de excelencia. Todo ello va componiendo una cultura corporativa.

Los directivos tienen el cometido de que la fundación asuma un estilo específico si desea sobrevivir, teniendo en cuenta: 1) La responsabilidad en gestionar a largo plazo. 2) La capacidad de comunicación. 3) Identificación de los integrantes de la fundación con ella. 4) El diseño de una cultura de fundación que impregne totalmente la relación con los beneficios de la fundación. 5) Infundir confianza en los beneficiarios y comunicadores con un comportamiento moral.

Antonio Argandoña cuando escribe sobre la ética en la empresa desde el punto de vista de la teoría de la acción señala que, una organización es ética cuando es capaz de identificar las situaciones en las cuales aparece un problema ético (que serán casi todos) y lleva a cabo un juicio moral sobre esas situaciones, busca alternativas e identifica la que sea mejor.

Cuando existen hábitos operativos que facilitan el conocimiento de lo que es moralmente correcto y mueven a actuar en conciencia.

La actitud ética compromete más allá de la responsabilidad Social Corporativa. La Sostenibilidad, reside en el compromiso (no solo en la colaboración)

La ética es condición necesaria para la excelencia de una organización o un directivo.

La sensibilidad moral que es escasa en muchas empresas, nunca debe dejar de existir en una fundación.

La fundación debe actuar de acuerdo con la ética en su misión, en su organización y estructuras, en su estrategia y en el día a día.

La ética en la empresa, según Argandoña, debe incluir: bienes, normas y virtudes.

- Bienes: son aquellos que como corporación considera como bueno, referido a sus productos, sus servicios, sus responsabilidades, sus actos, etc. Vienen determinados por su misión, debe impregnar su cultura y su estrategia, sus políticas y sus declaraciones y prácticas.

- Normas: Ponen barreras a las actuaciones de sus miembros que sean incompatibles con la ética de la organización (no mentir al cliente, no falsear la contabilidad, no dañar el medio ambiente)...)

- Y virtudes: las de todos en la organización promovidas en la ejemplaridad y buenas prácticas de los directivos.

Una organización es una comunidad de personas que aportan recursos diferentes para una tarea común. Dirigir con ética una empresa significa, conseguir que todas esas personas estén dispuestas a hacerlo en un clima moral que facilite la confianza de todos, y su contribución a esa tarea común y a todo el entorno en el que actúa.

La crisis actual se manifiesta por un falta de fundamentos éticos en las conductas de las personas que estaban al frente de las organizaciones claves de la economía y la política.

El cumplimiento de las obligaciones legales es un tema clave en las obligaciones éticas de una organización como las fundaciones.

Belén García Álvarez señala que las entidades sin ánimo de lucro deben aplicar los principios de un buen Gobierno Corporativo.

Un código de buen Gobierno debe tratar: De los sistemas que consiguen una mayor transparencia informativa y un buen control de la fundación ante los colaboradores, beneficiarios y donantes, miembros del Patronato y directivos y empleados. Y ello mediante reglas de organización interna contenidas en un Código de principios éticos y organizativos.

La ausencia de ánimo de lucro – es decir el no respecto de beneficios ante los socios o partícipes – se da en la fundación y las asociaciones, excepcionalmente puede darse en sociedades civiles y mercantiles.

Y en las fundaciones es obligado que su gestión – dada su naturaleza – se haga bajo unos principios éticos estrictos. Se trata de que sean más rigurosas aún que las restantes personas jurídicas, precisamente por el carácter de interés general de su objeto. Y el hecho de que su patronato no da cuentas ante nadie, a excepción del Protectorado, refuerza la responsabilidad.

El funcionamiento de la fundación se regula en sus estatutos, pero esto debe completarse con un código que regule la actuación de su organización en base a los principios éticos y organizativos que contenga.

Un código de buen gobierno, para Belén García Álvarez, debe contribuir ante todo a la consecución de los fines de la fundación de la forma más efectiva. Estos fines no son otros que la actuación hacia y a favor de la sociedad, objeto máximo de la fundación. A los fines de interés general no debe anteponerse los criterios particulares de los patronos o cargos de la fundación (deber de lealtad).

Y además de transparencia, debe promover una mayor responsabilidad en la gestión y administración:

La transparencia informativa exige una elaboración adecuada de la Memoria Anual, las fuentes de financiación, relación de integrantes del Patronato y órganos directivos. Publicar la misión y visión de la fundación, sus líneas de actividades, qué propósito tiene (objetivos) en cada ejercicio, en su página web. Todo ello además de la documentación exigida legalmente a presentar al Protectorado.

Los mecanismos de control como la auditoría externa y los comités de auditoría internos, refuerzan la responsabilidad.

Los deberes de diligencia y lealtad exigidos por la normativa a los miembros del Patronato han de ser complementados por una normativa interna contenida en los Códigos de Conducta. Deben explicitarse los deberes de prudencia en la administración del patrimonio.

El deber de lealtad se complementa con el deber de cumplimiento de las leyes y estatutos. El deber de actuar conforme a los fines de interés general fundacionales. El deber de asistir a las reuniones, con mecanismos de cese por ausencias injustificadas. El derecho y el deber de estar informado. El deber de participar y aportar en las reuniones del Patronato. El derecho a solicitar la convocatoria de reuniones o a apoyar iniciativas en este aspecto. El deber de participar en supervisión de los miembros de la Fundación o a colaborar en la investigación de conductas anómalas en el funcionamiento de la Fundación. Hacer un uso adecuado y razonable de los medios y recursos. El deber de poseer o adquirir la formación adecuada para ejercer su función. El deber de procurar el aseguramiento de responsabilidad de la Fundación por errores o negligencias.

Al deber de lealtad se le han de añadir según Belén García los supuestos de conflicto interno. Ha de primar siempre el interés de la fundación sobre el de un patrono o una sociedad participada por la propia fundación. No basta que el patrono no actúe en su propio beneficio, debe abarcar esta prohibición a los parientes has-

ta el 4º grado o a los supuestos en que el patrono tenga intereses en sociedades.

El patrono no puede autocontratar con la fundación, este debe ser un principio tajante, con independencia de que la normativa lo suavice con la autorización del Protectorado.

Las situaciones de conflictos de interés han de ser comunicadas por el patrono afectado en la forma que determine el código de conducta. Además del deber de obtenerse, de deliberar (ausentándose) y de votar.

El Código de conducta regulará el deber de secreto y los aspectos retributivos.

El código de buen gobierno debe desarrollar los epígrafes de los estatutos referidos a colaboradores, beneficiarios, donantes y la sociedad civil: criterios de selección, de elección, control del destino de las ayudas, información sobre las actividades, tramitación de las quejas, situación de la tramitación de solicitudes, agilidad en los expedientes, etc.

El Presupuesto, el Informe de gobierno corporativo, la Planificación anual, el Plan estratégico, el Plan de comunicación, la actitud de la fundación ante los derechos y deberes de los empleados y de cuantas personas tienen relación con la fundación deben estar impregnadas de valor ético: generosidad, justicia, eficacia, equidad, responsabilidad.

Lo apuntado hasta ahora puede permitirnos sostener que las características de la fundación como persona jurídica, que el derecho positivo contempla y regula, tienen un buen encaje con la puesta en práctica ética de los principios morales.

Pero este marco con el que la filosofía y el derecho encuadran la obra pictórica de la fundación, requiere las adecuadas condiciones técnicas: pinceladas, mezcla de colores y tonalidades, que una buena pintura, figurativa o abstracta, exige.

En definitiva: el lienzo lo pintan las personas.

Según cómo sean las personas son las organizaciones integradas por ellas. En general, y según cómo actúen las personas que dirigen las organizaciones actuarán las organizaciones.

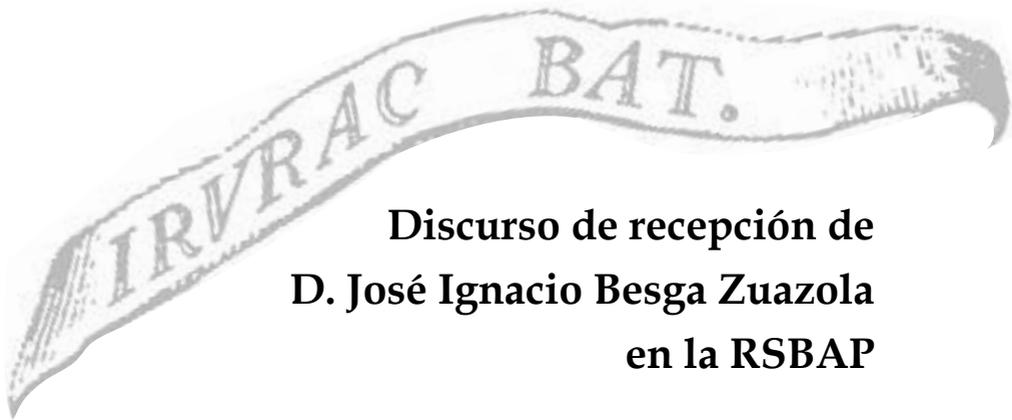
Es necesario que los valores éticos que hemos enunciado y que la Humanidad, a través de la filosofía, trabajosa pero infatigablemente pugna por instaurar, no lográndolo siempre, y, también, por medio del derecho, estén presentes continuamente en la gestión de las organizaciones y en este caso de las Fundaciones.

Para ello, las normas internas que se generan en una Fundación han de buscar y conseguir, en todos los aspectos que comprende su actividad la adecuación de ésta, con los principios éticos que conforman una fundación.

José Ignacio Besga Zuazola



José Ignacio Besga, Amelia Baldeón; Fernando Salazar; José Luis Larrea



**Discurso de recepción de
D. José Ignacio Besga Zuazola
en la RSBAP**

por José Luis Larrea Jiménez Vicuña



José Luis Larrea durante su intervención.

Discurso de Recepción de D. José Ignacio Besga Zuazola en la RSBAP

Por José Luis Larrea Jiménez Vicuña

**José Ignacio Besga Zuazola lagun estimatua,
Lehendakari Anderea, Zuzendari Orokorra Jauna,...
Euskalerrriaren Adiskideen Elkarteko Adiskideok,
Jaun-Andreok, Lagunok, José Ignacio Besgaren familia,
Arratsaldeon denori.**

**Estimado José Ignacio Zuazola,
Sra. Presidenta, Sr. Director General,...
Amigos de la Bascongada,
Sras. Y Srs., amigos, familia de José Ignacio,**

Buenas tardes a todos.

Me cabe la responsabilidad, el honor y la satisfacción de hacer el discurso de recepción a José Ignacio Besga Zuazola como Amigo de Número de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, en esta tarde-noche de marzo en el palacio de la casa Cordón de la querida ciudad de Vitoria-Gasteiz. Fuera hace frío, pero dentro de estas paredes se siente el calor de todos los que acompañamos

a José Ignacio en este momento, lleno de simbolismo y pleno de ilusión, alimentado por el compromiso de trabajar por un futuro mejor para nuestro País.

Tengo que reconocer que este “encargo” institucional de dar las palabras de acogida a José Ignacio me ha permitido conocer mejor a un hombre que respetaba y que ahora admiro. La verdad es que discurrimos por la vida en un torbellino de emociones y sensaciones, acuciados por la urgencia de lo superficial y corremos el riesgo de perdernos lo fundamental: el regalo de personas como José Ignacio que transitan a nuestro lado, de forma callada, siempre dispuestos a dar, a aportar, a colaborar. Sin ellos, sin él, el progreso no sería posible.

Respeto y admiración. No sé si se pueden decir muchas cosas más que con estas dos palabras, en un acto como el de hoy. Respeto y admiración, que me honran a mí, y a la Bascongada, por la oportunidad de darle la más calurosa y sentida bienvenida a esta Sociedad a la que se incorpora. Nos honras, pues, con tu presencia y con tu compromiso al aceptar formar parte de la RSBAP.

La Bascongada es fruto del espíritu renacentista de unos hombres que, como el Conde de Peñafloreda, se preocupaban por el País, por las Ciencias, por las Artes y por las Letras. Aquellos “ilustrados” eran personas abiertas y comprometidas, con un sentimiento profundo de amor por el País. Además, eran personas de discursos y de hechos, de corazón y de razón, de emoción y de conocimiento. Y esto no es fácil.

Suelo decir que el exceso de conocimiento arruina las emociones y que el exceso de emociones anula el conocimiento. Pues bien, José Ignacio, fiel seguidor del espíritu de los fundadores de la Bascongada, es un ejemplo de personaje fronterizo, de esos que tanto juego dan en la novela, que disfruta viviendo en las fronteras que comparten los territorios del conocimiento y la emoción. Sabe discurrir como nadie por esos dos mundos. Y como te descuides te robará el corazón y la razón. Pero no te preocupes demasiado, lo hará por un buen fin, como un nuevo Robin Hood, para dárselo a quienes más lo necesitan

y devolverte a tí, también, lo que más anhelas, aunque no seas muy consciente de ello. Pero, ¡fíate! Es un personaje de buen corazón.

Este espíritu de transgredir fronteras para abrir nuevos escenarios, llenos de posibilidades y progreso, es lo que animaba a los fundadores de nuestra Bascongada y el que, 250 años después de su creación, debemos volver a impulsar. En esta tarea José Ignacio jugará, sin lugar a dudas, un papel esencial. Por eso nos congratulamos de tu incorporación. Como verás, no deja de ser una alegría un tanto interesada.

Con motivo de su lección de ingreso en la Bascongada, José Ignacio ha escogido el tema de la ética y las fundaciones. Su “Aproximación a la ética de las fundaciones” nos dice mucho de las cuestiones que hoy le preocupan, y que son de indudable actualidad. Pero podría haber hablado de otras muchas cuestiones, pues su carácter, su formación y su experiencia le han llevado a abrirse a mundos muy diversos, en el fondo y en las formas. Bien es cierto que con un denominador común: el valor de la persona, del ser humano, en el centro de todo. Podríamos decir de la mano de Protágoras -el filósofo griego- que también para José Ignacio “la persona es la medida de todas las cosas”.

Este “humanista”, que nació en Vitoria-Gasteiz un 23 de diciembre de 1948, es una persona familiar, sensible, conciliador, constructivo y mediador.

Su trayectoria personal y profesional está marcada por la búsqueda del equilibrio entre el corazón y la razón. Como cuando su personaje Jasón, en su novela “Los círculos del deseo”, se ve arrebatado por “aquellos poemas sobre el fuego, y el deseo, la lucha entre la razón y el corazón”.

Su formación como abogado y economista en la Universidad de Deusto le han llevado a desarrollar una brillante carrera profesional en el mundo de la empresa. Su faceta de hombre conciliador, capaz de mediar y construir desde la diferencia, marca un ejercicio profesional muy vinculado a labores corporativas e institucionales, en una organización como la Caja, de marcado contenido social.

Del fruto de su buen hacer profesional, que pasó del Grupo Echeverría Hermanos a la Caja Provincial de Ahorros de Alava, y después a la Caja Vital, podrían dar fe muchos profesionales cualificados. Todavía hoy, como secretario de la Fundación Bancaria Vital, disfrutamos de alguien con sentido común –algo tan escaso hoy en día-, preparación y compromiso, para ayudar a que esta institución esté a la altura de su cometido fundacional.

El ejercicio de su labor profesional en el mundo de la empresa ha venido acompañado de otra de sus facetas: la docencia. Vuelve a proyectarse en él la dialéctica, bien resuelta, de la reflexión y la acción, junto con el compromiso por transmitir y generar conocimiento al servicio de las nuevas generaciones. Profesor de Derecho del Trabajo, de Organización Empresarial o de Derecho Mercantil, su trayectoria de acción divulgadora y formativa marca su perfil.

Es hombre de reflexión y de acción, de empresa y de acción social, siempre preocupado por el sentido último del por qué de las cosas y de la actividad profesional. Esto le ha llevado a lo largo de su vida a una intensa actividad en el campo de las organizaciones no lucrativas al servicio del desarrollo económico y social. Implicado en la actividad de UNICEF en Alava, de quien fue presidente. Presidente del Consejo Social de Vitoria-Gasteiz, miembro de diferentes Patronatos de Fundaciones, como Caja Vital Kutxa, Sancho El Sabio, Estadio Sociedad Deportiva, Escuela de Idiomas,... y diversas asociaciones. Siempre con el compromiso social y la aportación desinteresada como bandera. Esta actividad nos habla de ese otro rasgo de su personalidad: la generosidad.

Ahora anda especialmente “entretenido” con la Fundación de Estudios Jurídicos y Sociales, de la que es Presidente y miembro fundador. Doy fe de su dedicación, su fuerza impulsora y su compromiso con la resolución de los problemas de la sociedad a través de la actuación de la Fundación. Vuelve a ser un ejemplo de acción, de dar la cara y enfrentar los problemas desde las propias fuerzas, sin ampararse en frases grandilocuentes o en la excusa de la complejidad del problema para “discursar” mucho y no hacer nada.

José Ignacio es un hombre sensible, que piensa y actúa, y que es capaz de ver los matices. Yo creo que estamos muy necesitados de un tipo de liderazgo que tiene que ver más con hacer que con decir. El liderazgo de los hacedores tiene un buen reflejo en José Ignacio. Este liderazgo trasciende de la superficialidad que nos envuelve y busca el sentido de las cosas, analiza la realidad y capta los matices. Necesitamos trascender del ruido ensordecedor de la superficialidad y captar y valorar los matices, porque los matices son el hilo de sutura de las relaciones entre diferentes. Los matices nos permitirán construir las costuras de las relaciones para cooperar al servicio del progreso.

José Ignacio ha sido mediador oficial y arbitro del Consejo de Relaciones Laborales, pero sigue siendo un costurero de matices. Personas como él son fundamentales para construir relaciones que nos hagan superar los conflictos, porque los conflictos son inevitables, pero la forma de abordarlos puede ser muy diferente.

Todo este ejercicio de sensibilidad, compromiso y generosidad lo ha llevado, también, al mundo de las artes y la cultura. Poética y práctica.

Hombre de acción y escritor, y ,sobretudo, poeta. Ahí es nada! Pero es que José Ignacio es también valiente. Valiente al abrirnos su rico mundo de emociones y sensaciones, y golpear nos el corazón con su poesía.

El “Ámbar Gótico”, su primera obra publicada de poesía, nos lleva en volandas por su querida ciudad, su pueblo, Vitoria-Gasteiz.

Nos toca el ánimo con su “Poesía para seducir la tristeza”. Nos interpela con su “Poética de la tierra herida”:

*“ Los bosques desnudados
tiritan bajo el frío
de todas las noches futuras”*

*“ Percibo la lejanía del viento huracanado
empujando las puertas abiertas
de los pensamientos agotados*

contra las paredes impotentes de la desesperanza”

Nos llama con sus “20 poemas de Jazz para Haiti” con

*“ Un suspiro
que se escribe en la noche,
y se reconoce por el dolor
que deja cuando cesa.”*

Y nos sitúa ante la descarnada realidad de un mundo en guerra con “Un poeta ante la guerra”. Poética con carne y sangre, que interpela los sentimientos ante los problemas de un mundo necesitado de solidaridad, de compromiso, de acción,... y también de poesía:

*“ me convierto en el fondo del mar
para besar tus pies
cuando dejas de nadar, amor”*

Este equilibrio entre la poética y la práctica no es cosa habitual. No es fácil encontrar personas con esta trayectoria de vida, tan característica, por otra parte, de los fundadores de la Bascongada. Se sentirían en su salsa compartiendo con José Ignacio preocupaciones, aspiraciones, retos, desafíos y planes de acción. Cuesta poco , más bien nada, imaginarse a José Ignacio como uno más de aquellos fundadores compartiendo los salones del palacio Intsausti de Azkoitia.

Pero, con todo, con encajar tan bien en esa imagen de los ilustrados de hace 250 años, José Ignacio es, sobre todo, un hombre preocupado por el futuro. Y ahí es donde esta lección de hoy da el paso del reconocimiento al compromiso.

Necesitamos el compromiso de José Ignacio con la Bascongada, porque necesitamos agitar las conciencias en una sociedad en crisis. Me vas a permitir que te pida ayuda para agitar, para cuestionar, para activar nuevas fuerzas.

La multitud de acontecimientos negativos que se están produciendo en el ámbito económico, social y político, acompañada de

una alarmante carencia de referencias -personales e institucionales- de solvencia, amenaza con acabar con el capital emocional de las personas en particular y de la sociedad en general.

Esta suerte de desánimo generalizado tiene un efecto paralizante sobre las fuerzas positivas de nuestra sociedad, que son las que, por otra parte, nos han hecho progresar y crecer. Es muy importante que las fuerzas positivas encuentren oxígeno para poder ejercer su influjo en la sociedad. Tiene que ver con la necesidad de activar liderazgos constructivos, hacedores e inteligentes. Tiene que ver con escuchar a los mejores y evitar dejarnos embaucar por la superficialidad, el ruido mediático y la falta de valores y sentido común.

Sin embargo, a uno le parece que no se dan las condiciones más adecuadas para recuperar y activar el capital emocional positivo que necesitamos. Me preocupa que estemos invadidos por el “síndrome de la rana hervida”. Me explico. Tomamos un gran puchero con agua fría y depositamos una rana. Empezamos a calentarlo poco a poco. La temperatura del agua comenzará a subir, pero la rana, animal de sangre fría, se va adaptando a la nueva temperatura. Si seguimos calentando la rana no parece sentirse molesta, aunque la temperatura sea cada vez más alta. La rana seguirá adaptándose, pero a partir de cierta temperatura sus sistemas vitales se colapsan y la rana muere de repente, completamente hervida. Si, por el contrario, hubiésemos intentado colocar a la rana dentro del puchero con el agua ya hirviendo, ésta hubiese reaccionado saltando fuera del mismo.

No puedo evitar en los últimos tiempos acordarme, más a menudo de lo que me gustaría, de esta historia. Una cierta sensación de estar adaptándonos, por decirlo de alguna manera, a un entorno político, económico y social que nos lleva a la destrucción. Una sensación generalizada de desánimo y falta de expectativas para darle la vuelta a la situación. Uno mira hacia dentro y echa en falta las chispas que activen el rescoldo de la ilusión y la esperanza en un futuro mejor. Da la impresión de que las ranas nos estamos hirviendo en el puchero y para cuando nos demos cuenta, esto no tendrá remedio.

¿Cuál es la solución para salir de este síndrome de la rana hervida? No hay más solución que la rana nº 100. Lyall Watson introduce el concepto de Masa Crítica Social para referirse a lo que se llamó "*Teoría del Centésimo Individuo*". Para Watson, si un número suficientemente grande de personas (Masa Crítica Social) adquiere un nuevo conocimiento o la conciencia de una determinada situación y la necesidad de superarla, ésta se propagará por toda la sociedad. De ahí, se deriva que un solo individuo de un colectivo social sería el que completaría la masa crítica y desencadenaría el cambio necesario.

Cada vez estoy más convencido de que hay un conjunto de ranas conscientes de su situación en el puchero, con la percepción cada vez más clara de que necesitamos hacer algo para no hervirnos sin remedio. La esperanza está en la rana nº 100, la que complete la Masa Crítica Social adecuada para que se produzca el cambio político, económico y social que necesitamos. Un cambio de modelo, de manera de hacer las cosas, que nos lleve a saltar del puchero. Necesitamos imperiosamente que aparezca la rana nº 100. Pero la rana nº 100 no parecerá si antes no aparece la 99, la 98, la 97... La rana nº 100 no aparecerá si cada uno de nosotros no asume el desafío de hacer que eso sea posible. ¿Cómo? Sumando, aportando, luchando contra el desánimo y la falta de expectativas, asumiendo responsabilidades y riesgos... como si fuésemos la rana nº 100.

Te necesitamos, José Ignacio, entre otras cosas para agitar ranas. Por favor, haz ondear tus estandartes de vida porque necesitamos vientos de esperanza en el ocaso de unos tiempos baldíos.

Y gracias. Gracias por todo lo que has hecho y por lo que estás por hacer. Ongi etorri! Bienvenido!

José Luis Larrea Jiménez Vicuña



**Acto de Recepción y
Entrega de acreditaciones**



Acreditaciones: medalla y patente.

Acto de recepción y entrega de la acreditación

Seguidamente la Presidenta de la Comisión de Álava recibió de forma solemne como Amigo de Número al Supernumerario D. José Ignacio Besga Zuazola con las protocolarias palabras habituales:

Habiéndose cerciorado esta Real Sociedad de los Amigos del País de que el aquí presente cumple los requisitos exigidos por nuestros Estatutos, constatando su voluntad y compromiso de cumplir fiel y realmente con los fines y propósitos de aquella, y reconociendo así mismo su aportación creativa y de investigación, procede su aclamación como Amigo de Número .

Al recibirle le encarezco y requiero no sólo a no olvidar sino también a practicar los principios y el talante que, durante generaciones, han animado a esta Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

Lo hago recordando textualmente las propias palabras del Discurso Preliminar de nuestro fundador Xabier María de Munibe, Conde de Peñaflorida, pensadas y sentidas en el bien de Euskalherria:

No basta en adelante el ser buenos Amigos, buenos Padres de familia y buenos Republicanos. La profesión que abrazamos hoy nos constituye en mayores obligaciones. Hasta aquí podíamos ser solamente nuestros,

ahora debemos ser todos del Público. El bien y la utilidad de éste han de ser los polos sobre los que giren nuestros discursos y el blanco a que se han de dirigir nuestras operaciones. El infundir a nuestros Conciudadanos un amor grande a la virtud y a la verdadera sabiduría , y un odio mortal al vicio y a la ignorancia y el procurar todas las ventajas inimaginables al País Bascongado, ese es nuestro instituto; pero que no solo debemos profesarle especulativoamente, sino con la práctica y el ejemplo. El empeño es arduo sin duda alguna, pero el heroico celo con que habéis entrado en él os lo hará fácil. No desistáis, pues, Amigos míos, amad el Patrio suelo, amad vuestra recíproca gloria, amad al Hombre, y, en fin, mostraos dignos Amigos del País, dignos Amigos de la Humanidad entera.

En la seguridad de que a tales principios ajustará su conducta, queda proclamado como Amigo de Número D. José Ignacio Besga Zuazola.

Seguidamente se le entregó al nuevo Amigo la credencial y se le impuso la medalla.



José Luis Larrea, Amelia Baldeón y José Ignacio Besga.



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO